

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
36	8786	17/01/2013
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA
 RUT EMPRESA : 77593810-2
 REGIÓN : XIV REGIÓN
 COMUNA : VALDIVIA
 DOMICILIO : GENERAL LAGOS
 N° : 1929
 FONO : 63/210126-
 CIUDAD :
 EMAIL@ : ventas@tracos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : GRUA GROVE RT-745 (SIN CONTRAPESOS)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ OSORNO
 LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CAMINO FDO BOQUIAL
 RUTA A RECORRER : T-206, 5 SUR, T-87, T-933, T-941, T-943
 TOTAL DE K.M : 150 Fecha Aprox. Viaje : 18/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.33 Total ▶ 3.33
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.99 Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ JA-9229 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.6		10.0							
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	19							
N° DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35							

DEBERA :

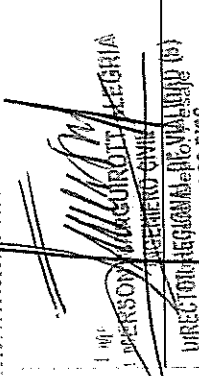
CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/01/2013** FECHA HASTA ▶ **18/01/2013**


 PERSONA MAGUIROTT REGHIA
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 REGION DE LOS RIOS